

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA INNOVATION-AUTO S.A.**

Reunida el 26 de marzo del 2018

En Quito, cantón Quito, el día 26 de marzo del 2018, a las 15h30, en las oficinas ubicadas en la Calle del Establo y Calle E, Edificio Site Center, Torre 1, Piso 3, Of. 301, se reúnen los accionistas de la compañía INNOVATION-AUTO S.A., en lo posterior denominada la "Compañía".

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas el señor Juan Carlos Pérez Hernández, y como Secretario Ad-Hoc el señor Gabriel Santelices Fierro.

El Secretario Ad-Hoc informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

De conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, el Secretario Ad-Hoc prepara la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Accionista	Capital Suscrito y Pagado US\$	Acciones	Porcentaje %
Automotores y Anexos S.A. (A.Y.A.S.A.) <i>(representado por Gabriel Cayetano Santelices Fierro)</i>	9.800	9.800	98
Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado <i>(representado por Gabriel Cayetano Santelices Fierro)</i>	100,00	100,00	1
Leonardo Gil Malo Álvarez <i>(representado por Juan Carlos Pérez Hernández)</i>	100,00	100,00	1
TOTAL	10,000	10,000	100

El Secretario Ad-Hoc deja constancia que los Accionistas presentes totalizan el 100% del capital social de la Compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal (en adelante denominada como la "Junta"), para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al año 2017.
2. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2017.
3. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario del año 2017.
4. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2017.

5. Conocer y resolver sobre el informe del Oficial de Cumplimiento de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos correspondientes al ejercicio 2017.
6. Conocer y resolver sobre el plan de trabajo del oficial de cumplimiento de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos para el ejercicio 2018.
7. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del año 2017 y apropiación de reservas.
8. Conocer y resolver sobre los nombramientos del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2018, así como fijar y revisar su retribución.
9. Conocer y resolver sobre la contratación de una firma auditora para el ejercicio económico 2018.

El Secretario Ad-Hoc recuerda a los Accionistas que los documentos a ser conocidos por esta Junta fueron puestos a su disposición, en las oficinas de la Compañía, desde el día 09 de marzo del 2018, cumpliendo así con el requisito de exhibición previa de quince (15) días, conforme lo establecido en el marco legal aplicable.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se trate el Orden del Día acordado y por Secretaría se da lectura al primer punto del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al año 2017.

El señor Gabriel Cayetano Santelices Fierro da lectura al informe de Gerencia, correspondiente a las labores durante el año 2017.

Una vez leído el informe, el señor Gabriel Santelices Fierro, en representación del señor Nicolás Aurelio Espinoza Maldonado, propone y eleva a moción:

- Que se apruebe el informe presentado por el Gerente General, correspondiente al año 2017.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTA	VOTACIÓN
Automotores y Anexos S.A. (A.Y.A.S.A.) <i>(representado por Gabriel Cayetano Santelices Fierro)</i>	A favor
Nicolás Aurelio Espinoza Maldonado <i>(representado por Gabriel Santelices Fierro)</i>	A favor
Leonardo Gil Malo Álvarez <i>(representado por Juan Carlos Pérez Hernández)</i>	A favor

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

1.1. **APROBAR** el informe de Gerente General correspondiente al año 2017.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al segundo punto del Orden del Día.

2. **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2017.**

El Secretario Ad-Hoc presenta los Estados Financieros de la compañía correspondientes al periodo 2017.

Una vez presentados los Estados Financieros, el señor Gabriel Santelices Fierro, en representación del señor Nicolás Aurelio Espinoza Maldonado, propone y eleva a moción:

- Que se aprueben los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al periodo 2017.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad- Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTA	VOTACIÓN
Automotores y Anexos S.A. (A.Y.A.S.A.) <i>(representado por Gabriel Cayetano Santelices Fierro)</i>	A favor
Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado <i>(representado por Gabriel Santelices Fierro)</i>	A favor
Leonardo Gil Malo Álvarez <i>(representado por Juan Carlos Pérez Hernández)</i>	A favor

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

2.1. **APROBAR** los Estados Financieros, correspondientes al año 2017.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al tercer punto del Orden del Día.

3. **Conocer y resolver sobre el informe de Comisario del año 2017.**

El señor Secretario Ad-Hoc da lectura al informe en el cual se destaca que se han cumplido con todas las disposiciones legales, que los estados financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); también se efectúa un análisis del margen de la contribución, de la liquidez, de los activos, de los pasivos y de la rotación de sus inventarios.

Una vez leído el informe, el señor Gabriel Cayetano Santelices Fierro en representación de Automotores y Anexos S.A. (A.Y.A.S.A.), propone y eleva a moción:

- Que se apruebe el informe de Comisario de la Compañía, correspondiente al año 2017.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTA	VOTACIÓN
Automotores y Anexos S.A. (A.Y.A.S.A.) (representado por Gabriel Cayetano Santelices Fierro)	A favor
Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado (representado por Gabriel Santelices Fierro)	A favor
Leonardo Gil Malo Álvarez (representado por Juan Carlos Pérez Hernández)	A favor

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

- 3.1. **APROBAR** el informe de Comisario, correspondiente al año 2017.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al cuarto punto del Orden del Día.

4. **Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2017.**

El Secretario Ad-Hoc presenta el informe de auditoría de la Compañía correspondientes al periodo 2017.

Una vez leído el informe preparado por los Auditores Externos, el señor Gabriel Santelices Fierro, en representación de Nicolás Aurelio Espinoza Maldonado, propone y eleva a moción:

- Que se apruebe el informe de auditoría de la Compañía, correspondiente al periodo 2017.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTA	VOTACIÓN
Automotores y Anexos S.A. (A.Y.A.S.A.) <i>(representado por Gabriel Cayetano Santelices Fierro)</i>	A favor
Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado <i>(representado por Gabriel Santelices Fierro)</i>	A favor
Leonardo Gil Malo Álvarez <i>(representado por Juan Carlos Pérez Hernández)</i>	A favor

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

4.1. **APROBAR** el informe de auditoría externa, correspondientes al año 2017.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al quinto punto del Orden del Día.

5. Conocer y resolver sobre el informe del Oficial de Cumplimiento de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos correspondientes al ejercicio 2017.

El Secretario Ad-Hoc presenta el informe del Oficial de Cumplimiento de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos correspondientes al ejercicio 2017.

Una vez leído el informe preparado por el Oficial de Cumplimiento de la Compañía, el señor Gabriel Santelices Fierro, en representación de Nicolás Aurelio Espinoza Maldonado, propone y eleva a moción:

- Que se apruebe el informe del Oficial de Cumplimiento de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos correspondientes al ejercicio 2017.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTA	VOTACIÓN
Automotores y Anexos S.A. (A.Y.A.S.A.) <i>(representado por Gabriel Cayetano Santelices Fierro)</i>	A favor
Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado <i>(representado por Gabriel Santelices Fierro)</i>	A favor
Leonardo Gil Malo Álvarez <i>(representado por Juan Carlos Pérez Hernández)</i>	A favor

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

5.1 APROBAR el informe de oficial de cumplimiento, correspondientes al año 2017.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al sexto punto del Orden del Día.

6. Conocer y resolver sobre el plan de trabajo del oficial de cumplimiento de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos para el ejercicio 2018.

El Secretario Ad-Hoc presenta el plan de trabajo del Oficial de Cumplimiento de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos para al ejercicio 2018.

Una vez leído el plan de trabajo preparado por el Oficial de Cumplimiento de la Compañía, el señor Gabriel Santelices Fierro, en representación de Nicolás Aurelio Espinoza Maldonado, propone y eleva a moción:

- Que se apruebe el plan de trabajo del Oficial de Cumplimiento de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos para al ejercicio 2018.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTA	VOTACIÓN
Automotores y Anexos S.A. (A.Y.A.S.A.) <i>(representado por Gabriel Cayetano Santelices Fierro)</i>	A favor
Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado <i>(representado por Gabriel Santelices Fierro)</i>	A favor

Leonardo Gil Malo Álvarez (representado por Juan Carlos Pérez Hernández)	A favor
--	---------

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

6.1 APROBAR el plan de trabajo del Oficial de Cumplimiento de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos, para al año 2018.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al séptimo punto del Orden del Día.

7. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del año 2017 y apropiación de reservas.

El Presidente Ad-Hoc informa a la Junta manifiesta que la Compañía registró una pérdida en el ejercicio fiscal 2017, por lo que no existen utilidades y por lo tanto ningún beneficio social a repartir entre los socios.

Una vez tratado este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al octavo punto del Orden del Día.

8. Conocer y resolver sobre los nombramientos del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2018, así como fijar y revisar su retribución.

El Presidente Ad-Hoc propone y eleva a moción:

- Que se designe como Comisario Principal a Guadalupe Cando Noboa y como Comisario Suplente al señor Belisario Cobo Flores.
- Que se autorice a la Gerente General para que negocie y fije sus honorarios.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTA	VOTACIÓN
Automotores y Anexos S.A. (A.Y.A.S.A.) <i>(representado por Gabriel Cayetano Santelices Fierro)</i>	A favor
Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado <i>(representado por Gabriel Santelices Fierro)</i>	A favor
Leonardo Gil Malo Álvarez <i>(representado por Juan Carlos Pérez Hernández)</i>	A favor

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

8.1 **NOMBRAR** como Comisario Principal a Guadalupe Cando Noboa y como Comisario Suplente a Belisario Cobo Flores

8.2 **AUTORIZAR** a la Gerente General de la Compañía para que negocie y fije los honorarios de los Comisarios.

9. Conocer y resolver sobre la contratación de una firma auditora para el ejercicio económico 2018.

El Presidente Ad-Hoc propone y eleva a moción que se faculte al Gerente General de la compañía para contratar así como para negociar los honorarios de la firma que realizará la Auditoría Externa a la Compañía por el ejercicio económico 2018.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTA	VOTACIÓN
Automotores y Anexos S.A. (A.Y.A.S.A.) <i>(representado por Gabriel Cayetano Santelices Fierro)</i>	A favor
Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado <i>(representado por Gabriel Santelices Fierro)</i>	A favor
Leonardo Gil Malo Álvarez <i>(representado por Juan Carlos Pérez Hernández)</i>	A favor

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

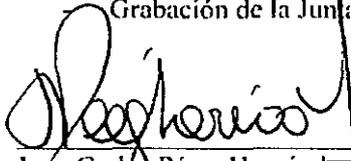
9.1 **AUTORIZAR** al Gerente General de la Compañía para que contrate a la firma de Auditoría Externa de la Compañía, así como para que negocie y fije sus honorarios.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso de veinte (20) minutos para la redacción del Acta.

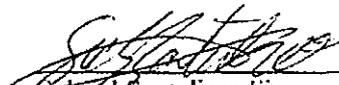
Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 16h30 y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

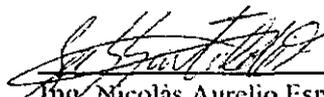
- Copia del Acta.
- Estados financieros correspondientes al año 2017.
- Informe del Gerente General.
- Informe de Comisario.
- Informe del Oficial de Cumplimiento
- Plan de Trabajo para el ejercicio 2018 del Oficial de Cumplimiento
- Informe de Auditoría externa.
- Cartas poder de los accionistas representados.
- Grabación de la Junta de Accionistas.



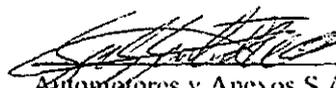
Juan Carlos Pérez Hernández
Presidente Ad-Hoc de la Junta



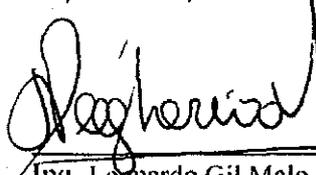
Gabriel Santelices Fierro
Secretario Ad-Hoc de la Junta



Ing. Nicolás Aurelio Espinoza Maldonado
Accionista
(Representado por Gabriel Santelices Fierro)



Automotores y Anexos S.A. (A.Y.A.S.A.)
Accionista
(representado por Gabriel Cayetano Santelices Fierro)



Ing. Leonardo Gil Malo Alvarez
Accionista
(representado por Juan Carlos Pérez Hernández)

